

RESOLUCION -D- N° 229/2010

**Salta, 1 de Julio de 2010
Expediente N° 12.136/06**

VISTO:

La Resolución -D- N° 268/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Corina Inés RODRIGUEZ L.U. N° 608.931, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02); y.

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Proyecto de Tesis siendo el Título: " Imagen corporal y conducta alimentaria en niñas entre 9 y 11 años de edad del Colegio Mirasoles de la Ciudad de Rosario", el que cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por designado el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Corina Inés RODRIGUEZ L.U. N° 608.931 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

**Méd. ALEMAN, Alberto
Lic. FADEL, Miryam H.
Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz**

Miembro Suplente:

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día **09 de diciembre de 2009 a Hs. 17:00 Lugar: Box de Pediatría.**

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de tesis la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

RESOLUCION -D- N° 229/2010

Salta, 1 de Julio de 2010
Expediente N° 12.136/06

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección General administrativa Académica - Dirección Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA